



SELLO CUARTO, VEINTE Y SIETE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y SETENTA.

A Abad e nros señores e de setenta e siete años  
con a consejo los S. Doña Marina y Regim de  
en la sala que acostumbra para tratar e conferir  
cosas tocantes al servicio de su Magestades e de su  
esta e publica a saver el Sr. D. Juan de Albornoz  
nro Abogado e los Nros Consejos Corregidores e Capitan  
de guerra e de realcaud e los S. D. Juan de Leon e D. Alonso  
ferraz osorio e Pedro Gomez e Ginés e Troya e Francisco  
Cano e Juan San Luis e Andres Chico e Ginés Garcia  
Alcarras e D. Carlos Salzedo Nros e D. Francisco Contreras  
Dip. de Comun e Pedro de Olasco Marcilla Procurador  
Gral. e Juan Muz Manzanera e D. Juan Pallares e D. Juan  
Lopez Benicia Indados

D. Bone Ybarquien

En esta junta se ha visto un memorial de D. Bone Ybarquien  
Ybarquien pidiendo por el se le de testimonio de los empleos e  
comisiones que esta e de confio en el tiempo que fue su  
Capitular e que las desempeña a su satisfaccion como  
tambien e no haues sido deudor a Caudal publico de  
ninguno y entendiendo por la ley e acuerdo se le de a D.  
Ybarquien el testimonio que pide e lo que constare e fuere  
e dar por el oficio de casado  
Se concluyo este caudal que firmaron doys fe

*[Handwritten signatures and names]*  
Luis  
Antoni  
Pedro Moreno  
Benavente

